

EL REINO.

Martes 20 de Enero de 1863

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 994.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 19. (por la noche).—La toma de Puebla por los franceses es considerada como improbable.

El interés de los bonos del Tesoro se ha elevado de 3 1/2 a 4 1/2 por 100.

Noticias del Cairo dicen que el virrey de Egipto ha muerto y que Ismail-Bajá ha sido proclamado sucesor al trono.

Paris 19. Quedan el 3 por 100 a 70-05; el 4 1/2 a 98-60; el interior español a 49 7/8; el exterior a 00; la diferida a 46, y la amortizable a 25.

Londres 19. Quedan los consolidados de 92 1/2 a 5/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra y de Ultramar me ha presentado el capitán general de ejército D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, quedando altamente satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que ha desempeñado dichos cargos.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

—En atención a las circunstancias especiales que concurren en el capitán general de ejército D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, senador del reino, vengo en nombrarle presidente del Consejo de ministros y ministro de Ultramar.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Estado me ha presentado D. Saturnino Calderon Collantes; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente de Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado D. Pedro Salaverria; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Marina me ha presentado D. Juan de Zavala, marqués de Sierra-Bullones; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de la Gobernacion me ha presentado don José de Posada Herrera; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Estado.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Nicomedes Pastor Diaz, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Pedro Salaverria, diputado a Cortes, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. José María de Bustillo, conde de Bustillo, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en el teniente general de la armada D. José María de Bustillo, conde de Bustillo, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, diputado a Cortes, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a las circunstancias que concurren en D. Francisco de Loxan, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Fomento.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

En atención a las circunstancias especiales que concurren en el capitán general de ejército don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

—Vengo en disponer que D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, se encargue interinamente del despacho del ministerio de Marina.

Dado en palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder el regim cónsul a D. Juan Thompson, nombrado cónsul general de la república Argentina en España, con residencia en Barcelona; a D. Manuel Barceña y Franco, cónsul de Lübeck en Vigo, y a M. de Bellamy, de Bélgica en Cádiz.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 19 de Enero de 1863.

Se abrió a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior sesión aprobada.

El Senado quedó enterado de los reales decretos que se publican en su lugar correspondiente.

Quedó tambien la Cámara enterada de la siguiente comunicacion:

Al Senado.—La comision de administracion económica del Senado, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 126 de su reglamento interior, ha nombrado a los señores marqués del Duero, don Francisco Mata y Alós y D. Domingo Ruiz de la Vega, para que con el título de conservadores desempeñen las funciones de esta comision en el intermedio de la presente a la próxima legislatura.

Y lo pone en conocimiento del Senado para los efectos correspondientes.

Palacio del mismo, 19 de Enero de 1863.—El marqués del Duero, presidente.—Domingo Ruiz de la Vega, senador secretario.—El marqués de Santa Cruz, senador secretario.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Ramon Barona participaba no poder presentarse por ahora en el Senado por el mal estado de su salud.

Tambien lo quedó de que el Sr. D. Ignacio Vazquez ingresaba en la sétima seccion.

Lo quedó asimismo de que las secciones habian nombrado para la comision sobre el proyecto de ley de imprenta, a los Sres. D. Francisco Luarte, D. Ramon Lopez Vazquez, marqués de Morante, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, don Facundo Infante, D. Juan Sevilla y D. Alejandro Oliván.

Quedó igualmente de que la primera seccion habia nombrado al señor marqués de Benalúa para la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de pension a doña Francisca Bartoll y Ortega, en reemplazo del señor conde de Villanueva de la Barca.

Asimismo lo quedó de que la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta habia nombrado presidente al Sr. D. Facundo Infante, y secretario al Sr. D. Alejandro Oliván.

Quedó, por último, de que la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de pension a D. José Martinez Llamas y a D. Bonifacio Lopez Gonzalez habia nombrado presidente al Sr. D. Javier de Barceñategui, y secretario al señor marqués de Vallehermoso.

Se acordó que pasara a la biblioteca un ejemplar de la obra titulada *Exposicion historico-crítica de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia*, ejemplar que remitirá su autor D. Patricio Azcarate.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene el señor presidente del Consejo de ministros.

(El señor presidente del Consejo de ministros pronunció un discurso igual en el fondo al pronunciado en el Congreso, que más adelante se hallará, por cuya razon suprimimos el que dirigió ayer a los señores senadores.)

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino).—Los señores senadores conocerán que tengo una obligacion sagrada contraída con el Senado y con el país de decir brevisimas palabras para explicar la causa de la conducta que he observado en la reciente crisis. No traspasaré los limites que el señor presidente del Consejo de ministros se ha trazado en las explicaciones que acaba de dar, y en las que ha usado de la sobriedad y parsimonia que corresponde a su alta position, y que exige la naturaleza propia del asunto; pero tengo sin embargo que decir algo respecto a la position en que yo me encontraba, ya que no puedo decir nada respecto a aquella en que pueda colocarme.

Desde el momento en que por uno de los dignos individuos del Consejo de ministros se planteó la

question sobre la conveniencia y aun necesidad de un cambio radical, aunque no completo, porque siempre había de quedar en él la persona que representaba la politica del gobierno, y creí indispensable declarar que, luego que hubiese pasado algún tiempo despues de las discusiones y de las votaciones de los cuerpos colegisladores, era mi propósito ofrecer respetuosamente a los reales pies de S. M. mi dimision del cargo con el cual me habia honrado por tanto tiempo.

Anticipada la cuestion, que en mi razon y en mi conciencia recta debia haberse aplazado para un periodo no lejano, pero sin plantearla de un modo tan repentino, me creí en el deber de anticipar de la misma manera la declaracion de mi propósito de retirarme de los negocios públicos, en cuya gestion he empleado toda la eficacia y firme voluntad que mis escasas facultades me permitian para corresponder a la inmensa bondad de S. M., que me habia honrado con su confianza, y tambien al apoyo que habia merecido de los cuerpos colegisladores.

Aun haciendo esa declaracion, y considerándome, desde el momento en que la hacia, virtualmente fuera del gabinete, creí que debia manifestar que consideraba como un grandísimo daño que el gabinete se disolviese y que se diese lugar a la organizacion de otro nuevo en el momento mismo en que acababa de obtener el apoyo y la sancion de su conducta por el órgano respetable de los cuerpos colegisladores, representantes legítimos de la opinion del país.

Me interesaba mucho que las discusiones se abriesen; que se continuaran y llegaran a su término para justificar en ellas la politica que el gobierno habia observado, y demostrar, en cuanto mis fuerzas alcanzaban, que la conducta que yo habia seguido habia sido inspirada por el sentimiento de adhesión más profundo a la Reina, y por el más vehemente deseo de velar siempre por la independencia, la honra y la dignidad del país: si ese deseo de explicar la conducta del gobierno y de justificar que habia sido inspirada por esos sentimientos no me hubiera guiado, yo hubiera tenido la honra de presentar la dimision de mi cargo a los reales pies de S. M. aun antes de entrar en esa discusion. Entré en ella con la conviccion de que la duracion del gabinete, tal como estaba constituido, no podia ser largar sin embargo, como mi convencimiento en cuanto a la bondad de la politica seguida era profundo, el Senado ha visto que yo lo he sostenido franca y resultadamente.

Promovida la cuestion de existencia ministerial en el seno del gabinete, yo no podia tomar otro partido que el que adopté: si hubiera tratado de permanecer algún tiempo más en el ministerio, aun creyendo que este no debia disolverse, si no hubiera dicho que me retiraba en aquel acto, se hubiera creído que un sentimiento de apego, una aficcion desmedida al poder, que ciertamente no abrigraba mi corazón, era la causa de mi resolucio, y que no hacia del respeto a la practica de los principios constitucionales. Tuve, pues, que afirmar mi conviccion a ese sentimiento de delicadeza que no puede prescindir el hombre público que tiene en algo su dignidad, y que quiere conservarla intacta a los ojos de sus conciudadanos.

Formado el gabinete actual despues de las dificultades con que para ello he tenido que luchar el señor presidente del Consejo de ministros, debo decir que el programa que he tenido por conveniente presentar al país es el mismo que el gabinete anterior habia formulado desde el principio de su existencia, y a cuya realizacion ha contribuido con todos los esfuerzos y con toda la perseverancia de que los hombres públicos son capaces, en la direccion de los arduos asuntos que han tenido que resolver, y en medio de las circunstancias difíciles en que se ha visto colocado.

Yo me felicito de ello; pero mi presencia en el gabinete, aun siendo su programa enteramente conforme con mis ideas, podia ser un obstáculo para que los hombres que se habian separado del ministerio volvieran a unirse con él; yo deseaba esa union; yo deseaba que todas las altas influencias se pusieran al lado del gobierno: la realizacion, pues, de este pensamiento, que impulsaba a algunos de mis compañeros, la ejecucion de este deseo, estaba en perfecta conformidad con el sentimiento que me animaba a mí. La dificultad consistia en el modo de realizarlo sin sacrificio alguno. Si hoy por consecuencia de los hechos ocurridos, de resultados de la crisis que ha tenido lugar, de la organizacion del nuevo gabinete, esa union de los hombres importantes que se habian separado del ministerio tal como estaba constituido se verificase, no tendré más que motivos para felicitar a S. M.

Yo ni por sentimientos personales, ni por mis principios, he de ser jamás un obstáculo para que esa union se realice. Para mí presencia del señor duque de Tetuan al frente del ministerio es una garantia de orden, de libertad y de bienestar para el país.

Yo, señores, no juraré a los individuos que forman el nuevo gabinete más que por los hechos que ejecuten en el desempeño de su cargo, sin tener en cuenta para nada lo que hayan opinado acerca de mí persona y acerca de mis actos. Los hechos, las palabras de los que heyan combatido mi conducta, y la politica que he seguido en la gestion de los negocios gravísimos encomendados a mi lealtad, no influirán por un solo momento en el juicio que yo pueda formar de la marcha que sigan en el desempeño de su mision.

Yo me complaceré de que todos, todos sigan la misma conducta que yo me propongo observar en este punto. Solo de esta manera formaremos nuestro juicio, guiados únicamente por un invariable sentimiento de adhesión a nuestra Reina, y por el deseo del bienestar de la patria: solo de este modo podrán reunirse todas las voluntades, todos los esfuerzos en un interés común por el bien público, y se evitarán conflictos que detengan la prosperidad del país en el período ascendente que alcanza, y que solo puede continuar con la abnegacion y el patriotismo de los que influyen en los destinos de la patria.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo más asuntos en que ocuparse la Cámara, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este día.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 19 de Enero de 1863.

Se abrió a las tres, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de los reales decretos que se publican en su lugar correspondiente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, cuando un ministro se retira a decir una votacion de las Cortes, no tienen los diputados ninguna explicacion que dar; son los que

entran los que deben esas explicaciones. Pero cuando despues de una discusion importante en ambos cuerpos colegisladores, en que se debate solemnemente la conducta y la politica interior y exterior del gabinete; en que sobre una cuestion dada como sobre la cuestion de Méjico se hacen cargos gravísimos al gobierno, y hasta se cree que hay motivo para exigirle la responsabilidad; cuando despues de eso recae una votacion solemne en ambos cuerpos colegisladores, en los cuales por una gran mayoría se apoya al gabinete y se aprueba su politica; y cuando a las cuarenta y ocho horas de esa votacion este gabinete desaparece, el país tiene derecho a saber por qué razon ha venido aquí el nuevo gabinete, y este tiene necesidad de dar las explicaciones convenientes ante los representantes del país.

Los ministros dimitentes se reunieron en consejo 48 horas despues de la última votacion de este cuerpo colegislador: se planteó la cuestion de activar todos los trabajos pendientes en las Cortes en diferentes proyectos de ley, a fin de realizar el programa del gobierno o de que fuese una verdad. En aquel momento se suscitó por algunos individuos del gabinete la cuestion de si era o no conveniente que el gabinete continuara constituido tal como existia, y debo decir que empezaban por excluirse de él los individuos que tomaban la palabra.

Eso dió lugar a una discusion larga y templada, como debia ser entre personas que se apreciaban y estimaban, como nos apreciamos y estimamos todos los individuos del gabinete; discusion que dió el resultado de que mis dignos compañeros creyesen, por diferentes causas, que debian presentar sus dimisiones.

Yo tuve el sentimiento de separarme de la opinion de todos mis compañeros: yo no creia conveniente aquello; pero desde el momento en que mis compañeros se retiraban, habia para mí una razon de delicadeza, que todos los señores diputados comprenderán, en presentar mi dimision. Existia otra razon más, y era que yo debia quitar obstáculos a la Corona, para que llegado el conflicto pudiese en su alto criterio resolver lo que creyera más conveniente, como lo hace siempre, al beneficio del país.

Me presenté, pues, a S. M., y presenté la dimision de todo el gabinete. S. M. se manifestó un poco sorprendida. Yo tuve el honor de explicarle las razones por las cuales dimitia el gobierno; y S. M., despues de haberme escuchado y de haberla yo aconsejado la admision de nuestras dimisiones, se dignó admitirlas; pero me dijo que era preciso que yo me encargase de formar nuevo gabinete.

Expuse, hasta con calor, pero siempre con el respeto debido a mi Soberana, las razones que en mi concepto habia para que S. M. se dignara llamar a otros hombres políticos que la aconsejaran, lo que desde luego formaran un nuevo gabinete. S. M., sin embargo, persistió en la idea de que fuese yo quien lo formase. Hice nuevas y respetuosas observaciones a S. M.; pero creí que habia llegado al límite de ellas, y entonces acepté el encargo de formar el nuevo gabinete, tomando yo desde el momento que lo acepté la responsabilidad del hecho de haberlo aceptado.

Disuelto el gabinete anterior, y encargado de formar uno nuevo, tuve una idea, que fué la de ver si era posible que disensiones, que yo deploro tanto como el primero, y que habian surgido en el seno de esta situacion, tuviesen un término, y que los que habian formado la union liberal, los que habian contribuido a formar esta situacion y se habian separado despues de esta mayoría que tan decidido y leal apoyo habia prestado al gabinete que tuve la honra de presidir, volvieran otra vez a sus filas a formar un todo. Llevado de esta idea, se ha constituido el actual gabinete con las personas que ya conocen los señores diputados, pues que acaban de leerse los reales decretos, y nos hemos presentado en este sitio todos los ministros, excepto uno que aún no ha jurado, y que por eso no ha venido aquí.

Señores, yo no voy a hacer un programa: los programas están pasados de moda; pero sí voy a decir al Congreso en breves razones cuál es la politica que va a seguir el nuevo gabinete. El nuevo ministerio va a gobernar constitucionalmente y con el concurso de las Cortes; va a respetar todas las garantías políticas; va a respetar todas las garantías individuales; va a gobernar sin estados de sitio; va a sostener el orden público con el solo auxilio de las leyes, y sin necesidad de apelar a medidas extraordinarias; va a fomentar el desenvolvimiento de las obras públicas, que se han desarrollado en tan grande escala en nuestro país, merced a la ley de desamortizacion volada por las Cortes y sancionada por la Corona; va a activar, en cuanto de él dependa, la discusion de los diversos proyectos de ley pendientes hoy en ambos cuerpos colegisladores, tales como el de incompatibilidades parlamentarias, el de sancion penal por abusos electorales, y todos aquellos que puedan contribuir a dar firmeza y completa seguridad al régimen representativo; y cuando se haya llenado esta mision, va a presentar decididamente en las nuevas Cortes la reforma de la reforma constitucional, respetando la senaduría hereditaria, y terminando de esa manera el período constituyente, dejando arreglada la organizacion del país.

He dicho en brevisimas frases cuál es el pensamiento del gobierno en su politica interior. Bien se me alcanza que algunos señores diputados dirán que esto no es nuevo; pero yo debo decirles que no debian esperar muchas novedades, pues que el presidente del actual gabinete es el mismo que el del anterior.

En cuanto a nuestra politica exterior, nuestro objeto será mantener la amistad y la cordialidad con todas las naciones con quien estamos hoy en paz y en buena armonía; pero comprendiendo que la paz es la mayor necesidad de este país para que no se detenga el desarrollo de su riqueza y de su poderio, seguiremos la más estricta neutralidad en todas las cuestiones que se susciten en el mundo, mientras no ataquen nuestros intereses, nuestra dignidad o nuestra independencia.

Ya he presentado el todo de lo que podria llamar programa: ahora los señores diputados le juzgarán; y yo no sé si me dejaré llevar de un exceso de amor propio al creer que la digna mayoría que desde el principio me ha apoyado en cuantas votaciones ha habido, no me abandonará tampoco en lo sucesivo, y contribuirá a que pueda llenar la difícil mision de conciliacion y de gobernacion del Estado que con mis dignos compañeros he recibido de la confianza de la Corona.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Pido la palabra para anunciar al gobierno una interpelacion. Esperaba yo que despues de los sucesos de estos dias el señor presidente del Consejo de ministros diese aquí razon de las causas de estos sucesos; viniese a decir los cambios que habian podido producir en la politica del gobierno, y a rendir, por último, el debido tributo a la opinion pública. Creia que estas explicaciones debian ser completas: sospechaba que no lo fuesen; y en efecto, no han sido tales como en los países constitucionales deben ser. Si lo hubieran sido, no tendrías la molestia de oír mis palabras. Sospechando que no serian completas, venia dispuesto a formular esta interpelacion.

No siendo completamente aclaratorias esas explicaciones, deseo que a las afirmaciones esas que ha hecho el señor presidente del Consejo sobre su politica actual en relacion con la anterior, se sustituyan otras más completas. Indicada cual es mi interpelacion, ruego al gobierno me indique cuando está pronto a contestar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno está pronto a contestar en el acto. (Los Sres. Sagasta y Olózaga pidieron la palabra.)

El Sr. GONZALEZ BRABO.—No me crearán los señores diputados si les aseguro que por lo común, cuando vengo a discutir aquí, aun cuando venga preparado, no puedo venir como se preparan otros. Esta falta en mí, en esta ocasion, es todavía más grave. Desde el momento en que hicieron dimision los ministros que han dejado de serlo, he tenido tiempo para calcular lo que podria suceder y prepararme a juzgarlo. Pero al querer condensar las diferentes circunstancias que han pasado a mi vista, confieso que no he podido conseguirlo.

Es tanto lo que se puede decir de los sucesos de estos dias, bajo el aspecto del gobierno, bajo el aspecto de las diversas fracciones de esta Cámara, y bajo el punto de vista de los principios, que es difícil reunirlos todo en un cuerpo.

Procuraré hacerlo, sin embargo, en lo posible. Comprendo la gravedad de las circunstancias, y no olvidaré los deberes que impone. Es claro que en el acto de hacer esta interpelacion procedo como diputado de oposicion. A mí me gusta estar en una position clara. No hace muchos dias el señor presidente del Consejo exhortaba a los diputados a ocupar posiciones despejadas y francas; yo estimo que las posiciones de la oposicion sean tan honrosas como todas las demás.

He explicado la conveniencia de que se aclarasen los hechos. Es bueno, sin embargo, que no baste la afirmacion mia, y que fije la causa de esta conveniencia. El gobierno constitucional es el gobierno del país por medio de sus representantes. Los representantes del país está el Congreso de diputados, y difícilmente podrian estos gobernar, creando y sosteniendo gobiernos, si no conocieran las causas que los elevan al poder; si no estuvieran persuadidos, no solo de su legalidad, sino de su moralidad política. Por eso las explicaciones deben ser completas.

El señor presidente del Consejo ha dicho que surgieron diferencias en el gabinete despues de la votacion de la mayoría; esta mayoría ha dado su voto sobre ciertas cuestiones y cierto sistema. Ese sistema ¿es el mismo que sigue hoy el actual gabinete? Esto es preciso que se diga.

La mayoría del Congreso, apoyando al gobierno, ha oído antes de darselo la exhortacion del señor presidente del Consejo. S. S. decia; cualquiera que sea el punto de vista bajo el cual se juzgue, fuese entendido que este es un acto trascendental. Si votais en favor del gobierno, el gobierno continuará en su lugar; si votais en contra, el gobierno estudiará la cuestion.

La mayoría contestó aprobando; aprobó el conjunto de la politica en todas sus manifestaciones. ¿Quiénes la han practicado? A unos los veo sentados ahí; a otros en otra parte. Los que se han quedado, defendiendo la misma politica, ¿otra cosa nueva? Si defendien otra cosa nueva, diganlo; y despues que lo hayan dicho, todavía quedará otra cuestion.

Todos, en todas partes, y hasta el más modesto en sus apreciaciones, dicen al ver el resultado de la crisis: «No me explico lo que ha sucedido.» En las palabras del presidente del Consejo se nota una cosa. S. S., con un candor envidiable, como cosa natural, dice: Yo estaba en el anterior gabinete, le presidia, ha ocurrido una diferencia; yo sigo haciendo la misma politica, algo diferente, pero casi la misma. No se puede explicar bien esto, porque yo no soy de la masa común de los ministros. Los sistemas pueden cambiarse; yo no puedo cambiar. Por lo que veo, en esta creencia le acompañan otros dos señores, los cuales, o van a sostener todos los actos de la administracion anterior, y entonces no sé por qué se han ido los demás, o los van a contradecir, y en ese caso no sé por qué están ellos ahí.

Y veo entre los nuevos ministros una persona cuyo no, repetido muchas veces, resuena todavía en mis oídos, pronunciado contra la conducta y la significacion del presidente del Consejo. Si la cuestion de Méjico es importante, el no del que es hoy ministro de Gracia y Justicia está en su conciencia, ó se lo ha dejado a la puerta de esta Cámara. Y si no está en su conciencia ni se lo ha dejado a la puerta de esta Cámara, escúpelose al señor presidente del Consejo de ministros.

Veo al señor ministro de Gracia y Justicia tomar apuntes. Supongo que será para explicar esta contradiccion en que los hechos le ponen con el presidente del Consejo. Señores, las demostraciones de axiomas embarazan a todo el mundo. No encuentro medio de insistir más en esto; pero preguntaré: si los Sres. Posada y Negrete, que veo allí sentados juntos, no sé cuál de ellos, pero cualquiera, ó los dos, no habieran iniciado ó tomado parte en esa discusion templada de que ha hablado el presidente del Consejo, y que ha concluido por la salida de la mayor parte de los ministros; si el gabinete anterior hubiera continuado, ¿dónde estaría el Sr. Pastor Diaz? En el Senado, votando contra él. Ha entrado en el gabinete: el Sr. Pastor Diaz ¿ha modificado su opinion? ¿Serán estas las conciliaciones de que hablaba el señor presidente del Consejo? Me ha parecido percibir que sí. Si son estas las conciliaciones que pretende hacer S. S., tengo que hacerle serias reconvencciones.

¿Estaba el señor presidente del Consejo dispuesto a hacer esas conciliaciones antes de que se promoviese la crisis? ¿Por qué no las hizo? ¿Por qué dió lugar a que se pronunciasen las disensiones? ¿No estaba dispuesto a hacérselas? ¿Las ha hecho despues, en vista de la actitud de ciertos personajes? ¿Ha sido necesario que venga el desengañado? Tengo entendido que su politica ha dejado de ser aquella que él personificaba, desde el momento en que ha admitido en el seno del gabinete elementos que le han contradicho, que le contradicen y le contradirán en lo sucesivo.

Con decir esta no manifestado mi opinion acerca del hecho de que haya ministros que se consideren tan relevados de responsabilidad en sus actos anteriores, que puedan cambiar de politica. Ese sistema es de politica personal, y siempre ha sido combatido por todos los partidarios sinceros del régimen constitucional. No tengo para qué decir en que ocasiones me he visto en el caso de atajar esa politica. Esta es la principal causa de la interpelacion. Sea como fuere la formacion de este gabinete...

Con decir esta no manifestado mi opinion acerca del hecho de que haya ministros que se consideren tan relevados de responsabilidad en sus actos anteriores, que puedan cambiar de politica. Ese sistema es de politica personal, y siempre ha sido combatido por todos los partidarios sinceros del régimen constitucional. No tengo para qué decir en que ocasiones me he visto en el caso de atajar esa politica. Esta es la principal causa de la interpelacion. Sea como fuere la formacion de este gabinete...

Con decir esta no manifestado mi opinion acerca del hecho de que haya ministros que se consideren tan relevados de responsabilidad en sus actos anteriores, que puedan cambiar de politica. Ese sistema es de politica personal, y siempre ha sido combatido por todos los partidarios sinceros del régimen constitucional. No tengo para qué decir en que ocasiones me he visto en el caso de atajar esa politica. Esta es la principal causa de la interpelacion. Sea como fuere la formacion de este gabinete...

Con decir esta no manifestado mi opinion acerca del hecho de que haya ministros que se consideren tan relevados de responsabilidad en sus actos anteriores, que puedan cambiar de politica. Ese sistema es de politica personal, y siempre ha sido combatido por todos los partidarios sinceros del régimen constitucional. No tengo para qué decir en que ocasiones me he visto en el caso de atajar esa politica. Esta es la principal causa de la interpelacion. Sea como fuere la formacion de este gabinete...

te, ó hay en él una contradicción insoluble, ó hay alguien que ha abdicado. Si las políticas pasan así, y se permite que el jefe y cabeza de una política continúe representando otra nueva, no tendremos realmente gobierno representativo.

Gobierno representativo había en Francia; se formaron coaliciones contra la política personal; grandes hombres cometieron el error de creerse indispensables; lo que sucedió no tengo para qué decirlo. Tras del gobierno personal, tras de las mayorías satisfechas, vinieron los banquetes; tras de los banquetes, la revolución. Pregunte ahora el señor presidente del Consejo al Sr. Posada y al Sr. Calderón si hay alguna novedad.

Pero esto no lo digo yo; lo ha dicho S. S. S. S. ha dicho que dimitiendo sus compañeros debía el presentar su dimisión, y ha añadido: S. M. contestó es preciso, y yo tomé sobre mí la responsabilidad de la formación del gabinete. ¿Y qué responsabilidad tomó? La legal; pero violada a dar aquí el nombre de la Reina, S. S. ha tomado la responsabilidad legal; he dejado para la Reina la responsabilidad moral. (Rumores en distintos sentidos.)

No digo que esta fuera la intención de S. S.; lo que digo es que esa resulta de sus palabras. El Sr. PRESIDENTE.—Saldrá de la tribuna el que no guarde silencio.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—¿Qué ha pretendido S. S. decirnos con eso? ¿Entró en la real cámara con la intención de dejar su puesto? ¿S. M. le rogó que persistiese, le mandó que persistiese? ¿Creía S. S. que era conveniente al interés público continuar en el mando? Pues no debió ir a palacio con esta intención. ¿Creía lo contrario? ¿Pues por qué no se separó? Pues que, señores, ¿esto de formar un ministerio, es cosa de ruegos y mandatos?

¿Por qué se provocan crisis de esta naturaleza si se cree hacer un bien continuando en el poder? Cuando esas crisis se provocan, se sabe como han salido los que no han querido volver. Yo me explico la posición de los Sres. Negrete y Posada: lo que no me explico es la de los señores que han sido individuos del anterior y lo son de este gabinete, ni la de algunos de los que han entrado nuevos.

Yo no sé cómo se cree que esto no dejará rastros. Pues qué, ¿si se traen y se llevan las masas de las mayorías y se las exhorta a que voten para dejarlas en las listas del toro? ¿Qué significación tiene el nuevo gabinete? Había en el anterior un duque, y por sí no alcanzaba, hay ahora dos: había dos generales, y por sí no bastaban hay cuatro; había varios diputados, y se han creído demasiados. Ninguna persona importante de esta mayoría ha sido consultada.

Si se dice que las cosas continuarán como hasta aquí, ya he manifestado en qué contradicción se cae. Pues ¿cuál es la causa de la crisis? Estábamos al principio de la última legislatura. Se agita una cuestión importante: la cuestión gravísima para esta Cámara y para el sistema seguido por el señor presidente del Consejo, de quién haría las elecciones. Se agita esta cuestión, porque en España, en vez de hacerse las elecciones de abajo arriba, se hacen de arriba abajo; y era importante saber quién sería el gran elector en las elecciones próximas. Con esto digo lo bastante para que se expliquen ciertas apariciones y ciertas desapariciones. ¿Revela esto que estamos en el grado de instituciones representativas? No por cierto.

Había lucha; era menester saber cuál de los elementos de la situación quedaba triunfante. ¿Cuál ha quedado triunfante? El tiempo lo dirá: cada uno en su distrito, vea si está seguro ó está amenazado. ¿Y era esta la cuestión que debía suscitarse, ó era preciso suscitarse a otra necesidad mucho más grave? No hay un hombre político que no comprenda que hay cosas a que hacer frente más importantes que unas elecciones. ¿Y es el gabinete formado en las circunstancias actuales el que puede hacer frente a esas eventualidades? Pocas personas hay que lo consideren dotado del grado de fuerza, poca ó mucha, que tenía el anterior.

Solo dos palabras diré acerca del único punto concreto de que ha hablado el señor presidente del Consejo. Ha dicho S. S. que cuando venga otra Cámara, retirará la reforma constitucional. Esta cuestión corre con toda la historia del actual gabinete. Empezó no hablando de ella; forzado por interpretaciones, llegó a decir que en su día esa reforma sería reformada; después en el discurso de la Corona de la pasada legislatura prometió realizar esa reforma de la reforma, y ahora se vuelve a hacer esta oferta para otras Cortes. Permítame decir que desde el cumplimiento de esa promesa. El señor presidente del Consejo no hay género de afirmación que no haya hecho y que después no haya olvidado. Al principio presentó proyectos que no se han discutido; hoy calcula lo que se hará en la última legislatura, cuando nada se ha hecho en cuatro años; y téngase en cuenta que la culpa no ha sido de las oposiciones, pues las comisiones, todas pertenecen a la mayoría. Iremos, pues, á las elecciones en la misma situación que fuimos á las anteriores. Aguarden las explicaciones del gobierno, y según ellas sean repitirá ó no usando de mi derecho.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—No sé si satisfacer los deseos del señor González Brabo. Para lo que estoy acostumbrado me ha tratado S. S. con gran consideración, y por eso le doy las gracias.

Pregunta S. S. si este ministerio tiene política distinta del anterior. No han sido puntos capitales los que nos han dividido; no hay, pues, necesidad de cambiar de política. Si no se pudieran ocurrir pequeñas diferencias, S. S. y yo no podríamos ser ministros. ¿Pues, señores, hay multitud de cuestiones, y algunas no tan secundarias, sobre las cuales no todos están conformes.

Cuestión de Méjico: no hay ya tal cuestión: el país ha fallado acerca de ella por medio de sus representantes. Podrán surgir nuevas cuestiones; pero serán completamente nuevas, y el gabinete las resolverá con arreglo á lo que exijan la dignidad y el interés del país.

He traído aquí oportuna, y respetuosamente el nombre de S. M., porque se trata de una prerrogativa que S. M. usa plena y libremente. Pero desde el momento que un hombre político acepta el cargo de formar gabinete, asume la responsabilidad. Claro es que cuando un hombre político no cree conveniente al país encargarse de formar un gabinete, no le forma. Yo he dicho que llevaba intención de retirarme, porque soy hombre de más corazón que cabeza, y salía de mí alma el pensamiento de no volver a este banco. Yo, por otra parte, no había creído conveniente aquella crisis, y por delicadeza, y para no suscitar obstáculos á la Corona, dimití. Si S. M. insistió en que yo continuara, ¿qué había de inconstitucional en que aceptase el encargo, cuando durante cuatro años he tenido la confianza de esta mayoría, y podía esperar fundadamente que seguiría dispensándome?

La cuestión de elecciones no ha tenido injerencia en la crisis. Pero debo decir que este gobierno piensa que en las nuevas elecciones desaparece, no el fundamento, pues no lo hay, sino hasta el pretexto que pudieran tener, las oposiciones para declamar contra su legalidad y libertad. Por lo demás, todos los ministros dimitentes aceptan la responsabilidad de todos, y cada uno de los actos del ministerio anterior.

Dice el Sr. González Brabo si se discutirán ó no los proyectos presentados; el gobierno quiere que se discutan esos proyectos, y cree que esto prueba que no ha habido variación esencial ninguna en las opiniones ni en la política.

Creo haber contestado á todos los puntos que ha tocado S. S. en su interrelación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—

Si tan eminente orador como el Sr. González Brabo se veía embarazado hoy para improvisar en este debate, con más razón debe encontrarme perplejo yo, pues no venía preparado á tomar la palabra. No creía tampoco que S. S. me obligase á ello.

Pero aludido por S. S. tan viva y tan benévolo, no podía esquivar la cortés de contestar á su benevolencia. Seré sin embargo muy sobrio.

Desde luego, representando aquí un sentimiento que no tengo reparo en declarar, un espíritu de conciliación y transacción política, no seré yo el que acepto todos los puntos de vista del señor González Brabo, ó de origen á la discordia.

No entraré en consideraciones sobre la política pasada. No es ese mi terreno de hoy; la política pasada está juzgada, como ha dicho muy bien el señor presidente del Consejo. No entraré en el desenvolvimiento de la política futura, porque, como ha dicho también el señor presidente del Consejo, no se deben hacer programas, ni á mí me compete hacerlos.

Solo tengo que hacer algunas rectificaciones acerca de mi conducta personal. Cuando he dicho que la política anterior estaba juzgada parlamentariamente, he querido decir que la había juzgado yo también. Yo había dicho no á la política del gobierno en ciertas cuestiones. Esa no, dicho está; no he renegado de él; y no solo no lo tengo que escusar, sino que sin eso no tendría razón de estar en este banco; sin eso no, y sin otros rasgos y otros rasgos, no habría habido las dudas y parvedades que han producido la crisis; no habría sido posible, y hasta habría sido imposible, la modificación del gabinete. No se me puede, pues, pedir razón de la inconsecuencia de mis votos. Esa inconsecuencia está en la responsabilidad futura de mis actos.

El señor presidente del Consejo ha manifestado aquí con la lealtad sincera de su carácter que en la elaboración de su nuevo ministerio había sido movido por un principio de conciliación, de volver á atraerse aquellas personas que, cuando se formó, y después de formada esta mayoría, habían ido con dolor mutuo, separándose de S. S. Yo nada tengo que decir sobre esta nobilísima conducta; no soy bastante imparcial para calificarla; pero respecto de mí, he creído que una vez dado ese paso, yo podía, habiendo sido llamado á contribuir á esa idea, hacer un servicio á mi patria y á mi Reina, apoyándola; sobre todo, cuando esa idea no podía dejar de llevar consigo la posibilidad de realizar las aspiraciones que habíamos tenido presentes al contribuir á formar la unión liberal.

El Sr. González Brabo me hacía un cargo de esto, confundiendo mi aceptación de este puesto con otras evoluciones. S. S. es bastante inteligente en la marcha de las cosas públicas para saber que cuando hombres que no tienen otra cosa que perder que su reputación, entran en esta clase de transacciones, no han abjurado esas aspiraciones, y tienen por garantía sus actos futuros.

¿Quiero S. S. sacar la misma tarea de gobierno del terreno de las transacciones y conciliaciones? ¿Me responde S. S. de poder formar un gabinete sin transacciones ni conciliaciones? ¿Responde S. S. de tener por colegas, hombres que hayan dicho si ó no siempre en todas las cuestiones? ¿Hay alguna fracción en esta Cámara que pueda responder de eso? ¡Ojalá la hubiese! pero esto no lo puede decir ningún partido en España ni en Europa.

Prescindiendo de las cuestiones constituyentes, para las cuestiones concretas dadas, tienen símbolo los antiguos partidos? ¿Tienen principios absolutos? Porque hay más cuestiones que las cuestiones constitucionales: todo el mundo sabe hacer una Constitución; lo que no por todos se sabe hacer es un gobierno. Mas para las cuestiones móviles, por ejemplo, la de preponderancia en las colonias, la de libertad de comercio, la cuestión rural, la social, ¿hay algún partido que tenga la clave de ellas en sus antiguos dogmas? Yo pregunto á los progresistas: ¿aislados libro-cambistas? ¿Queréis todos la fuerza armada, organizada de un mismo modo? ¿Queréis la esclavitud colonial? ¿Pensáis de la misma manera todos acerca de nuestra actitud respecto de Italia? No, señores; no estáis acordados; y eso que el partido progresista es el más unido. Y si esto es así, ¿por qué censurar las transacciones y conciliaciones que se practican para resolver las cuestiones concretas y actuales que interesan al país?

Yo he venido aquí, sin abjurar ni haber hecho abjurar á nadie, para contribuir á que vuelva á ser fecunda la unión liberal en todas sus condiciones. Si os desagrada esta idea de unión liberal, os diré mas: os diré que ninguno de vosotros, llamado á ser gobierno, puede dejar de ser gobierno de unión liberal. Todo en este mundo es resultado de dos fuerzas: todo en la creación son patidos medios: no hay mas que un ser absoluto, que es Dios. ¿Sabéis los que pueden gobernar sin transacciones? El despotismo de un tirano, y la tiranía de aquella democracia que lanzaría al suelo las cabezas de los que la predicaban en estos bancos. Todos los demás tenemos que gobernar transigiendo, y conciliándonos.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—El Congreso comprende que las palabras que antes he pronunciado solicitando ciertas explicaciones del gobierno encerraban una gran moderación y una gran mesura que yo no podía menos de tener en una cuestión tan importante.

Al rectificar y explicar algunas cosas, no abandoné ese mismo espíritu. El señor presidente del Consejo, á pesar de reconocer esta templanza, ha aludido á cosas en que creía haber visto que yo dirigía al gobierno ataques dierribas, y hasta creo que ha dicho S. S. desvergüenzas. Yo he dirigido algunas veces al gobierno ataques fuertes; no recuerdo haber dirigido dierribas, y nunca puedo haber dicho al gobierno desvergüenzas. Eso se debe, pues, dirigir á otras personas.

Pero S. S. ha creído que las cuestiones que habian separado á varios individuos de la mayoría del gobierno anterior eran pequeñas y de detalle. Yo tengo que rectificar esto, porque la votación á que yo he aludido nombrando al señor ministro de Gracia y Justicia, es una cuestión capital.

Pero se dice que la cuestión de Méjico está votada, y que no hay que volver sobre ella. Pues qué, ¿no ha sido esa la cuestión que ha traído las mayores diferencias? ¿Cómo se ha de haber concluido esa cuestión si está aún en pie, si no ha tenido resolución y si ha de venir mañana erizada de mayores dificultades que nunca?

La cuestión de Méjico hace que sea preciso adoptar una política en América, que yo no sé cuál será, pero que puedo suponer que sea distinta de la que adoptaba el gobierno anterior, puesto que el señor ministro actual de Gracia y Justicia había negado su voto al mensaje en el otro cuerpo colegislador.

Pero hay una cosa á la cual no ha contestado ninguno de los dos señores ministros que han hablado. No se han explicado las diferencias que han producido la salida de los miembros anteriores del gabinete presidido por el señor duque de Tetuan. Lo único que sabemos por el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, es que se estaba haciendo una transacción, y esto es la acusación más viva de la política que hasta ahora ha dirigido el señor presidente del Consejo, y de los miembros que han salido del anterior gabinete.

¿Es que se va á hacer ahora, segundo el pensamiento de la unión liberal? Pues es claro que antes había en el ministerio una rama que impedía á esta política ser fecunda. Pero el señor ministro nos ha dicho que hoy no puede haber un gobierno que no tenga que hacer transacciones. ¿Está claro que no se puede gobernar, sin transigir; pero lo que no se puede hacer es realizar una transacción, gobernar

con ella tres ó cuatro años, ver que es ineficaz, y hacer una nueva, y todo bajo la personalidad de un solo hombre. Eso no puede hacerse sin faltar á la moralidad política, que es el alma de un gobierno.

No quiero insistir más sobre esto; pero veo, sin embargo, que lo que aquí ha pasado no es constitucional.

Hoy entran los disidentes á modificar la política del señor duque de Tetuan; mañana, tal vez por idénticas razones, tenga S. S. que representar otra política diametralmente opuesta, cosa que no sería nueva, porque ya ha sucedido. ¿Es esto constitucional?

Yo creo en la sinceridad del Sr. Pastor Díaz; pero creo que S. S., sin embargo, se ha equivocado, y estoy seguro de que dejará su puesto mil veces antes de faltar á sus compromisos; pero era imposible que nosotros guardásemos silencio al ver á S. S. en ese banco.

Me hubiera sido fácil atacar al gobierno de cierta manera, excitando pasiones y suscitando aplausos. No he querido hacerlo, por altas consideraciones: también hubiera podido callar; pero no debía hacerlo, porque debía provocar explicaciones; y aunque no me satisficiera de las que se han dado, pongo término á mi discurso, satisfecho con que se sepa que hemos cumplido con nuestro deber.

El Sr. SAGASTA.—Cuando el señor presidente del Consejo se levanta y da la formación del nuevo gabinete, confieso que no me satisficé; después de lo que me ha quedado aún más á oscuras.

El Sr. Pastor Díaz, que nos hablaba de fuerzas, ha olvidado que dos fuerzas iguales y contrarias se destruyen, y que el discurso de S. S. destruye el del señor presidente del Consejo. El señor presidente del Consejo nos ha dicho hoy que esperaba que continuando la política del anterior gabinete, continuaría el apoyo que la mayoría le había prestado: el señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que su entrada en el gabinete se debía á no haber aprobado la política anterior; y yo pregunto, pues entonces, ¿a qué se debe la entrada del Sr. Luxin, que aprobaba esa política? ¿Cómo continuó en el gabinete los Sres. Salaverria y marqués de la Vega de Armijo, que formaron parte del anterior? Están, pues, en la más abierta contradicción las palabras del señor presidente del Consejo y las del señor ministro de Gracia y Justicia. ¿Feliz gobierno que empieza por una contradicción! Y esto, señores, es natural en el caos político en que nos encontramos.

Teníamos un ministerio que había tenido muchas ocasiones de dejar el poder á consecuencia de sus muchos desaciertos, y las había desperdiciado todas, consistiendo en desprestigiarlo en el interior y en el exterior por no dejar el poder; y sin embargo, nos han abjurado esas aspiraciones, y tienen por garantía sus actos futuros.

¿Quiero S. S. sacar la misma tarea de gobierno del terreno de las transacciones y conciliaciones? ¿Me responde S. S. de poder formar un gabinete sin transacciones ni conciliaciones? ¿Responde S. S. de tener por colegas, hombres que hayan dicho si ó no siempre en todas las cuestiones? ¿Hay alguna fracción en esta Cámara que pueda responder de eso? ¡Ojalá la hubiese! pero esto no lo puede decir ningún partido en España ni en Europa.

Prescindiendo de las cuestiones constituyentes, para las cuestiones concretas dadas, tienen símbolo los antiguos partidos? ¿Tienen principios absolutos? Porque hay más cuestiones que las cuestiones constitucionales: todo el mundo sabe hacer una Constitución; lo que no por todos se sabe hacer es un gobierno. Mas para las cuestiones móviles, por ejemplo, la de preponderancia en las colonias, la de libertad de comercio, la cuestión rural, la social, ¿hay algún partido que tenga la clave de ellas en sus antiguos dogmas? Yo pregunto á los progresistas: ¿aislados libro-cambistas? ¿Queréis todos la fuerza armada, organizada de un mismo modo? ¿Queréis la esclavitud colonial? ¿Pensáis de la misma manera todos acerca de nuestra actitud respecto de Italia? No, señores; no estáis acordados; y eso que el partido progresista es el más unido. Y si esto es así, ¿por qué censurar las transacciones y conciliaciones que se practican para resolver las cuestiones concretas y actuales que interesan al país?

Yo he venido aquí, sin abjurar ni haber hecho abjurar á nadie, para contribuir á que vuelva á ser fecunda la unión liberal en todas sus condiciones. Si os desagrada esta idea de unión liberal, os diré mas: os diré que ninguno de vosotros, llamado á ser gobierno, puede dejar de ser gobierno de unión liberal. Todo en este mundo es resultado de dos fuerzas: todo en la creación son patidos medios: no hay mas que un ser absoluto, que es Dios. ¿Sabéis los que pueden gobernar sin transacciones? El despotismo de un tirano, y la tiranía de aquella democracia que lanzaría al suelo las cabezas de los que la predicaban en estos bancos. Todos los demás tenemos que gobernar transigiendo, y conciliándonos.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—El Congreso comprende que las palabras que antes he pronunciado solicitando ciertas explicaciones del gobierno encerraban una gran moderación y una gran mesura que yo no podía menos de tener en una cuestión tan importante.

Al rectificar y explicar algunas cosas, no abandoné ese mismo espíritu. El señor presidente del Consejo, á pesar de reconocer esta templanza, ha aludido á cosas en que creía haber visto que yo dirigía al gobierno ataques dierribas, y hasta creo que ha dicho S. S. desvergüenzas. Yo he dirigido algunas veces al gobierno ataques fuertes; no recuerdo haber dirigido dierribas, y nunca puedo haber dicho al gobierno desvergüenzas. Eso se debe, pues, dirigir á otras personas.

Pero S. S. ha creído que las cuestiones que habian separado á varios individuos de la mayoría del gobierno anterior eran pequeñas y de detalle. Yo tengo que rectificar esto, porque la votación á que yo he aludido nombrando al señor ministro de Gracia y Justicia, es una cuestión capital.

Pero se dice que la cuestión de Méjico está votada, y que no hay que volver sobre ella. Pues qué, ¿no ha sido esa la cuestión que ha traído las mayores diferencias? ¿Cómo se ha de haber concluido esa cuestión si está aún en pie, si no ha tenido resolución y si ha de venir mañana erizada de mayores dificultades que nunca?

La cuestión de Méjico hace que sea preciso adoptar una política en América, que yo no sé cuál será, pero que puedo suponer que sea distinta de la que adoptaba el gobierno anterior, puesto que el señor ministro actual de Gracia y Justicia había negado su voto al mensaje en el otro cuerpo colegislador.

Pero hay una cosa á la cual no ha contestado ninguno de los dos señores ministros que han hablado. No se han explicado las diferencias que han producido la salida de los miembros anteriores del gabinete presidido por el señor duque de Tetuan. Lo único que sabemos por el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, es que se estaba haciendo una transacción, y esto es la acusación más viva de la política que hasta ahora ha dirigido el señor presidente del Consejo, y de los miembros que han salido del anterior gabinete.

¿Es que se va á hacer ahora, segundo el pensamiento de la unión liberal? Pues es claro que antes había en el ministerio una rama que impedía á esta política ser fecunda. Pero el señor ministro nos ha dicho que hoy no puede haber un gobierno que no tenga que hacer transacciones. ¿Está claro que no se puede gobernar, sin transigir; pero lo que no se puede hacer es realizar una transacción, gobernar

con ella tres ó cuatro años, ver que es ineficaz, y hacer una nueva, y todo bajo la personalidad de un solo hombre. Eso no puede hacerse sin faltar á la moralidad política, que es el alma de un gobierno.

No quiero insistir más sobre esto; pero veo, sin embargo, que lo que aquí ha pasado no es constitucional.

Hoy entran los disidentes á modificar la política del señor duque de Tetuan; mañana, tal vez por idénticas razones, tenga S. S. que representar otra política diametralmente opuesta, cosa que no sería nueva, porque ya ha sucedido. ¿Es esto constitucional?

Yo creo en la sinceridad del Sr. Pastor Díaz; pero creo que S. S., sin embargo, se ha equivocado, y estoy seguro de que dejará su puesto mil veces antes de faltar á sus compromisos; pero era imposible que nosotros guardásemos silencio al ver á S. S. en ese banco.

do de que todos los españoles obran del modo que creen más conveniente al decoro de su país, y por consiguiente no cree que se le pueda dirigir tampoco esa calificación; pero á mas de todo, si algun día llegara un conflicto, que no lo espero, ya veríamos quién miraba más por la dignidad y el decoro del país, si el Sr. Sagasta ó el gobierno. Estas son las únicas explicaciones que tengo que dar.

El Sr. SAGASTA.—Yo no he atacado con violencia al general Serrano; no he hecho más que preguntar cómo se acomodaban las opiniones de S. S. con las del ministerio. ¿Pero dice S. S. que por qué no le he atacado antes? Pues yo le diré que no le he atacado antes porque no estaba aquí ni era ministro. Por lo demás, yo no he dicho nada que no se haya confirmado por lo que se ha dicho en las tropas que lo ha declarado en el Senado, y por el Prim, que lo ha aceptado sus declaraciones. Esta conducta parece que no agrada al emperador ni al general Serrano, y repito que por esto tal vez agrade á quienes el gobierno acusa de afrancesados que puedan decir que el gobierno que hoy tenemos es un gobierno fraudado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Que se escriban esas palabras; eso es un insulto.

El Sr. SAGASTA.—Que se escriban si S. S. gusta; pero no hay insulto ninguno en ellas, por que no encierran ninguna afirmación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Me doy por satisfecho; porque hay expresiones que no pueden ofender.

El Sr. SAGASTA.—Pues si no pueden ofender, ¿por qué se ofende S. S.? Por lo demás, mi ánimo no ha sido efectivamente ni herir ni ofender á S. S.; pero conste que esta pequeña reyerta ha sido provocada por el señor presidente del Consejo, que nos ha dicho hoy, con razón, que tenía más corazón que cabeza, y á quien esto impide algunas veces entender bien lo que es claro y corriente.

Yo añado, pues, que S. S. no dé más explicaciones, porque creo que el país ganaría en que de esta cuestión desapareciese todo misterio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Solamente para decir que la expedición de Méjico no fué sin medios; yo puedo presentar una comunicación oficial del jefe que mandaba las tropas, en que dice que llevaba los medios necesarios, y eso ya lo he dicho en el Senado. Llevaba lo necesario para apoderarse de Veracruz y Tampico, que era su objeto primordial; y era tan natural que no llevase más, que lo mismo sucedió á la Francia.

El Sr. OLOZAGA.—Señores, yo debía renunciar la palabra, porque el Sr. Sagasta ha dicho, poco más ó menos, lo que yo tenía que decir; pero tendría una pena muy grande por el gobierno representativo si esta interrelación concluyera de esta manera, y me alegro de poder llamar la atención del gobierno acerca del espectáculo que se daría al país si terminara sin que se supiera una palabra acerca de la crisis.

¿Puede decirse que se ama el gobierno representativo sin dar explicaciones acerca del motivo que pudo impulsar á los consejeros de la Corona para presentar la dimisión actual continuo de una votación favorable de la Cámara? No entiendo bien su deber el señor presidente del Consejo si cree que las explicaciones en esta cuestión deben dárseles que han salido del gabinete y no los que han quedado; pero apuesto que S. S. ha salido y ha vuelto, yo creo que las explicaciones le competen por doble motivo. Sin embargo, creo que algunos de los anteriores miembros del gabinete tomarán la palabra, y me reservo hablar después que lo hagan.

El Sr. POSADA HERRERA.—No pensaba, señores, usar de la palabra en este debate, y menos cuando estaba tan adelantado, y cuando el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Gracia y Justicia han dado cuantas explicaciones eran de desear. Yo podría, pues, guardar un completo silencio; pero ya que he sido impulsado el Sr. Olozaga, diré que yo no he tenido ninguna disidencia de mis antiguos compañeros de ministerio, y que si me he retirado, ha sido por la falta de salud que me aqueja hace mucho tiempo. (Risas y murmullos de incredulidad.) Si las aseveraciones que se hacen no se han de creer, es inútil que perdamos el tiempo. No ha sido en esta ocasión sola cuando yo he tratado de presentar mi dimisión; hace mucho tiempo que lo deseaba, y no lo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación favorable de las Cámaras, yo pregunto: ¿cuándo es ocasión oportuna para dejar el poder? ¿Mis compañeros en el primer momento quisieron asegurarme y presentaron su dimisión por afecto, por compromiso de estar á mi lado; pero luego han comprendido que debían continuar, que estaban llamados á ser gobierno, y yo he hecho antes por las dificultades que ofrecía la política, y porque se me contestaba siempre cuando trataba de presentarla: ¿quién ha de venir en este estado á ocupar su puesto de V. V. He aguardado, pues, hasta ahora; pero si ahora se dice que no podía salir mi cartera porque acababa de obtener una votación

EL REINO.

MADRID 20 DE ENERO DE 1863.

fiar Olózaga está realizada, queríamos que este obsecado despareciera. Ese ha sido nuestro objeto: ¿qué mucho, pues, que presentáramos nuestra dimisión? En cuanto a nuestra vuelta al gobierno, se explica fácilmente, porque habiendo opinado siempre, como saben todos mis amigos, por esa conciliación que, repito, está ya realizada, hemos creído que podríamos afirmarla y consolidarla.

Señores, no quiero casar al Congreso; pensaba no decir una palabra; no creía necesario; pero el Sr. Olózaga me ha provocado a ello; yo le doy las gracias a S. S., a quien pesa mucho la lección que hemos obtenido; tanto, que ha elegido para hablar una interrelación, y no una proposición, que pudiera ser un voto de censura.

Si tanto cree S. S. que el ministerio no cuenta con el apoyo del Parlamento, presente un voto de censura, y se realizará una votación que el gobierno no necesita buscar, porque está seguro del apoyo de la mayoría.

Habiendo pasado las horas de reglamento, acordó el Congreso prorogar la sesión.

El señor ministro de HACIENDA.—No me ha decidido, señores, a pedir la palabra, la alusión del Sr. Olózaga; tenía desde luego la idea de que los ministros que hemos vuelto a formar parte del gabinete tendríamos necesidad de hablar. Yo diré, pues, a S. S. y al Congreso, que la crisis que acaba de tener lugar no ha tenido por causa ninguna de las que ha indicado S. S.: su objeto ha sido solo para provocar una conciliación y una armonía que eran de desear.

Con esta idea y para este objeto presenté mi dimisión a los pies de S. M., y cuando se ha vuelto a buscarme para formar parte del nuevo gobierno, no he atendido a si se había ofrecido o no el puesto a otras personas antes que a mí, lo cual me era absolutamente desconocido, sino a si mi presencia sería conveniente para realizar esa conciliación que he aceptado. La misma causa patriótica que determinó mi salida del gabinete anterior, ha determinado mi entrada en este. Es cuanto tenía que decir.

El Sr. OLÓZAGA.—Seré muy breve, aunque tengo que contestar a los discursos de tres señores ministros.

En cuanto a las causas de la crisis, el señor ministro de Hacienda me permitirá que dude de lo que se nos ha querido manifestar. Por lo demás, S. S. no nos ha dicho si era cierto que no había creído el señor presidente del Consejo que no debían continuar en el poder con sus principios; y yo repito que si lo fuera, me causaría pena y hasta vergüenza ver sentado en ese banco al señor Salaverri porque hubieran despedido otras personas que aceptan ese puesto.

En cuanto al señor ministro de la Gobernación, ha hablado con la derecha que acostumbra, y no es extraño que S. S. adivinase que yo le haría hablar, porque S. S. ha hablado porque ha querido. Yo no he dicho que S. S. hiciera nada que no fuera digno ni decoroso, sino que, no explicándose la crisis, podría haber quien pensara eso que yo dije y que ha repetido el señor ministro.

Y quien tiene que dar las gracias al señor ministro de la Gobernación soy yo, porque gracias a él ya sabe el país que la conciliación que se deseaba se encuentra realizada.

Yo no he hecho interrelación ninguna, y no tengo interés alguno en que se vea que el gobierno ha logrado su objeto. Pero el ministro debe tenerlo muy grande; porque, pues, por medio de sus amigos esa votación que dice el señor ministro de la Gobernación.

Dice el señor presidente del Consejo que no se ha tratado de la política futura en la cuestión de Méjico; que se ha tratado lo pasado. No, señor presidente del Consejo, esto no es una academia de la historia: se ha tratado del porvenir y de la política que conviene al país.

Por lo demás, yo no envidio la fortuna de S. S. No trocaré mi posición y el aprecio de mis amigos por todas las coronas ducales ni los timbres de S. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Cuando he hablado de fortuna, no me refería a coronas ni títulos, sino al servicio del país. Yo creo que en el servicio del país he sido afortunado. S. S. ha sido muy desgraciado.

El Sr. RIOS ROSAS.—No me levanto a hacer un discurso; me levanto a hacer un acto. Si me levantara a hacer un discurso, no haría más que repetir lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia. Esos discursos no se dicen más que una vez.

Doy gracias al Sr. Olózaga porque me ha provocado a este acto. El Sr. Olózaga me ha hecho justicia, y se la ha hecho a mis amigos, cuando ha reconocido que los que nos sentamos en estos bancos, por motivos personales no hemos hecho ni hacemos nada nunca. Eso lo hemos acreditado en la oposición, en la mayoría y en el poder. En el poder hemos entrado, y con el pecho desnudo, como entramos, hemos salido.

Ignorando yo cuál sería la actitud del gobierno, no quería contribuir a producir ningún resultado fatal para el país y para mis ideas, y por eso no pensaba tomar la palabra. Pero por lo que he oído a todo el mundo, puedo adelantar una aseveración.

No hablo en nombre de nadie; hablo por mí propia cuenta: los que estén conmigo me apoyarán. El Sr. Olózaga podrá hacer deducciones de las palabras que yo diga; pero tengo la vanidad de creer que lo poco que diga significa algo. Digo que el gobierno tiene hoy toda mi benevolencia, y añado que es posible, que es probable que mañana tenga todo mi apoyo.

Aparte de algunas observaciones, a mi juicio poco parlamentarias que se han hecho, pues no creo que hay derecho para aludir a personas que ni tampoco que sea censurable que un hombre público acepte el poder cuando otro no le ha aceptado, resulta, por lo que he dicho, toda una cosa que es natural; que hay gobiernos que tienen mayoría, y que sin embargo no pueden gobernar con todo desahogo. Esto lo he oído todo el mundo; esto se ha dicho en otra parte, y lo han aprobado los que ahora lo extrañan.

Por lo demás, voy en gusto a la concordia, y la unanimidad que hay en las cuestiones de estabilidad del Trono, de fortalecimiento de las instituciones, de soluciones nacionales, de partido nacional. Yo respeto el derecho de los que discrepan la conducta de los ministros disidentes, y de los que han quedado en el gabinete. Yo no imitaré, sin embargo, esa conducta. Yo no pregunto a nadie lo que hizo ayer; le pregunto lo que hará mañana; como haga lo que me plazca, estaré a su lado con lealtad y buena fe.

El Sr. OLÓZAGA.—S. S., sin duda por equivocación, no me ha hecho justicia. Yo no he sido honrado que se acepte un ministerio cuando se ha ofrecido a otros. El caso es distinto: se trataba de un ministro que había presentado su dimisión y no fue buscado para volver a ocupar un puesto hasta que otros lo resignaron.

Por lo demás, presumo que este gobierno tendrá el apoyo del Sr. Rios Rosas, y lo quiero mucho. Consultado el Congreso, se acordó pasar a otro asunto.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión fijando la fuerza del ejército.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: pensión a la viuda de Juan Pedro Lizaso, y el proyecto que acaba de leerse.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media.

Lo dijimos con la patriótica franqueza de hombres que miran en la verdad la norma constante de sus palabras y acciones. El día de ayer ha añadido una inolvidable fecha a las que cuenta la historia de nuestros más fructíferos acontecimientos políticos; en el día de ayer se ha realizado en el seno de nuestra representación nacional, es decir, ante la nación entera, el suceso cuya necesidad y cuya conveniencia era una de nuestras más altas necesidades públicas y sociales.

Ayer ha dado el nuevo ministerio a los representantes del país la explicación franca, leal y sincera de las razones determinantes de su adelantamiento al poder; y la clave de la política que está llamado a verificar en el porvenir. ¿Cuáles fueron aquellas razones? Las más lógicas, las más constitucionales y las más dignas, sin duda. El nuevo ministerio declaró ayer, por boca del general O'Donnell y del marqués de la Vega de Armijo, y lo declaró con una altitud de miras y con una lealtad y consecuencia que todos los buenos españoles aplaudirán, que la anterior situación siempre había reconocido lo deplorable que era en todos sentidos su separación de los hombres que constituían la disidencia; que una vez motivada por los individuos salientes de aquel gabinete la formación del que debiera sucederle, y volviendo a tener parte en el nuevo gobierno los hombres públicos cuya vida y cuya importancia se relacionan íntimamente con la política de *union liberal*, estos hombres, por una razón de principios, por una razón de patriotismo, de deber y de delicadeza, se habían apresurado a realizar su conciliación con los que, abogando y militando siempre en las filas de la *union liberal*, solo se habían de ellos separado por cuestiones que no eran absolutas ni radicales, y que no establecían por lo tanto abismos insuperables entre sus convicciones e intrínsecas personalidades.

Delineada con tan verdicosos rasgos la nitida situación de las cosas; expuesta tan verídica, tan sensata, tan espontáneamente la naturaleza de los hechos, en las sesiones de ambos cuerpos colegisladores, repetimos, se estableció ayer una fecha de alta recordación para el país: la fecha de la reunión definitiva de todos los elementos verdaderos de la *union liberal*, y por consecuencia la iniciativa en nuestra nación de esa política conciliadora, liberal, tolerante y eminentemente española, reconocida por la gran mayoría de nuestro país como la legítima herencia de nuestras evoluciones públicas y como la única bandera que debe flotar en la cúpula del gran edificio de nuestro porvenir.

Esto fué lo que nosotros comprendimos, y lo que a fuer de hombres verdicosos y consecuentes nos inspira hoy una satisfacción que declaramos con la frente muy alta. El espíritu de ciertas oposiciones hizo, sin embargo, cuanto estaba a sus alcances por establecer desde luego el antagonismo, la desavenencia y la acritud en el seno de los hombres que han vuelto a unirse bajo su común bandera, y que han de trabajar unánimes en la obra de la prosperidad nacional. Pero estos malévolos deseos fueron inútiles. La elocuentísima voz del nuevo ministro de Gracia y Justicia los aniquiló en un instante. El Sr. Pastor Díaz, con la fácil e inspirada palabra que le es propia, y demostrando una vez más sus altas dotes de orador y de hombre público, demostró a esas oposiciones que al condenar la transacción verificada entre los representantes de la *union liberal*, solo habían protestado apasionada y ridículamente de un hecho que constituye la esencia misma de todos los partidos medios. Les demostró que esas transacciones estaban en el espíritu de esos partidos; desafió a esas oposiciones a que le recordaran una sola fracción política, de las que hoy toman parte en nuestros debates, que no tenga necesidad absoluta, en el caso de llegar a constituir un gobierno cualquiera, de transigir, de identificar el múltiple criterio de muchas de sus entidades; multiplicó que, aunque no exista en el fondo de los principios, existe en determinadas apreciaciones, y es forzoso resultado de las elucubraciones de la razón humana, tan varia en sus demostraciones; y recordó, por fin, el Sr. Pastor Díaz a esas oposiciones, que precisamente por su anterior oposición, la disidencia venía hoy a formar un solo núcleo con el poder de la *union liberal*, satisfecha de su conducta pasada, con fe ardiente e indestructible en el porvenir, y convencida de que por esa eterna ley de equilibrio que fuera del absoluto principio divino, rige la naturaleza física y moral, el principio de la verdadera *union liberal*, síntesis de nuestro perfecto equilibrio social, es el *factus* de nuestro porvenir.

Faltaba, no obstante, a la solemnidad de este debate la autorizada voz del eminente patriota, del hombre público cuya firmeza, cuyas puras convicciones constituyen el mejor timbre de su honrosa vida; faltaba que el elocuentísimo orador Sr. Rios Rosas confirmase también la existencia de este nuevo orden de cosas que creemos inaugurado para bien de la patria; y el señor Rios Rosas lo hizo así, en las breves e inspiradas frases que dirigió al Congreso.

El Sr. Rios Rosas declaró una vez más que la oposición de la disidencia no había jamás existido en mezquinas cuestiones de personas; que siendo solo los principios el móvil de su conducta pasada, presente y futura, y habiendo aceptado el nuevo gabinete en toda su lealtad y precisión los principios de la verdadera *union liberal*, este gobierno tenía desde luego, y por este solo hecho, toda su benevolencia; así como es probable que mañana, con la aplicación práctica de esos principios, tenga todo su apoyo.

Después de todo esto, y por nuestra parte, concluiremos excitando al gobierno de S. M. a que practique inmediatamente esos principios, a que confirme con hechos su programa, que es su deber, y que es la suprema esperanza del país. De este modo la *union liberal* será una verdad, sincera y constantemente apoyada por todos sus partidarios, y garantida y encomendada por los infinitos beneficios que indudablemente ha de reportarnos. Si así lo hace el gobierno, como esperamos, ya lo hemos dicho: todos nuestros esfuerzos—que siquiera sean débiles son sinceros, y tienen por base la honradez y el liberalismo—estarán también de su parte.

Desde que existe gobierno representativo en España, puede asegurarse que no se ha celebrado una sesión más importante en los cuerpos colegisladores que la celebrada ayer por el Congreso.

Respetando las prácticas verdaderamente parlamentarias, el nuevo ministerio debía comparecer ante la representación nacional para dar cuenta de los motivos de la reciente crisis y de las razones poderosísimas que han determinado la reorganización del gabinete, bajo la ancha y firme base de la *union liberal*, cuyo credo político, proclamado ayer por los más notables oradores de la situación que renace con nueva fuerza, significa la consolidación de todas las libertades constitucionales, el prestigio y el esplendor del trono, la esperanza del porvenir, y la realización de las nobles aspiraciones de los eminentes patriotas que, con la lealtad en el corazón, con la mirada escrutadora y profunda del hombre de Estado y la rectitud inquebrantable de su conciencia y de sus intenciones, persistieron y pusieron en vías de ejecución todas las fórmulas de lo que hasta hoy se había creído inconciliable: de la libertad con el orden, del progreso creciente con el respeto venerando a inmovilidades y tradicionales instituciones, del desahogo y nunca conseguido equilibrio de los poderes, tan distantes de las absurdas reacciones como del vértigo producido por los instintos revolucionarios y demagógicos.

La sesión celebrada ayer por el Congreso demostró a nuestros ojos que el salvador principio de la *union liberal* entra de una vez para siempre en el camino de su inmediato planteamiento, sin mistificaciones que le empañen ni manchas que le oscurezcan.

Y demuestra otra cosa: que el ministerio que ayer se presentó ante el Parlamento, armado con el arma mejor templada que debe acompañar a todos los gobiernos, la de la noble franqueza, tiene dentro de sí mismo elementos de gran vitalidad, de gran energía, de gran comunidad de ideas, aspiraciones y propósitos.

La prueba por que ayer pasó este ministerio, fué ruda; apenas constituido, y cuando por esta razón habría sido legítima su reserva, resistió con vigoroso empuje los ataques de que fué objeto, y en vez de esquivarlos, como pudo haberlo hecho, los abordó resuelta y decididamente, y salió victorioso y triunfante, empleando, como hemos dicho antes, por toda arma la irresistible de la franqueza, de la lealtad y de las sinceras y rectas intenciones.

La interrelación que anunció el Sr. Gonzalez Brabo, y que en el acto explicó, en virtud de la aquiescencia del gobierno, fué el oriel en que se deparó la fuerza de la situación inaugurada, y la robustez de los principios en que descansaba.

Repetimos que el nuevo ministerio pudo haber rehuido el combate y aplazado; y demos, además de las razones que dejamos consignadas, la muy atendible de que ese ministerio no estaba del todo constituido, puesto que cuando se presentó en ambas Cámaras, ni había jurado aún el señor general Serrano, encargado de la cartera de Estado, ni se hallaba presente el general Bastillos, ministro electo de Marina, el cual, como ayer anunciamos, ha declinado el honor de desempeñar este departamento, por el mal estado de su salud.

Y digamos más: Nosotros, que comprendíamos toda la fuerza de las anteriores razones, somos tan severos, que si el gobierno se hubiera ayer escudado con ellas y aplazado el momento de dar cuenta de los motivos de su constitución, hoy le condenáramos por su falta de franqueza, por su vacilación; vacilación y falta de franqueza que hubieran revelado temor, miedo, que habrían matado moralmente al nuevo ministerio.

Y esta severidad es hoy benevolencia, que podrá mañana ser un apoyo todo y decidido, si sus actos futuros guardan estrecha relación con la nobleza que resaltó en su primer paso ante el Parlamento, con la importancia de las declaraciones y promesas que hizo de gobernar conforme al dogma simbolizado por los constitucionales principios de la *union liberal*.

Pero esta misma severidad, que a haber sido otra la conducta que ayer observó el nuevo ministerio habría sido la que hoy hubiera guiado nuestra pluma, nos autoriza para lamentar la impaciencia de las oposiciones que, confundiendo a nuestro juicio aquello mismo respecto de lo cual no cabe confusión, no vacilaron ayer en dar una batalla y en acusar, mirando por el prisma de errores pasados, actos futuros de una situación que comenza, y a la cual en realidad no hay motivo razonable para condenar a priori.

Esas oposiciones tendrán fundamento para formular su condenación, si el gabinete del 17 de Enero no llena todos los solemnes compromisos que ha contraído a la faz del país; y esa condenación, estando seguras de ello las oposiciones, será formulada antes que por ellas por nosotros, que nos convertiremos en despiadados e inflexibles acusadores, si a las promesas no sigue la realización, si los principios en que descansaba la *union liberal* no se desarrollan en todas sus anchas y dilatadas esteras en la marcha política y administrativa de la situación nacional.

La sesión de ayer, por su inmensa importancia, por la trascendencia que entraña, no es susceptible de reseña.

La lectura de todos los discursos que se pronunciaron, y que insertamos con la misma extensión que los da el *Extracto oficial de la Gaceta*, es la única reseña que puede hacerse de debates tan interesantes como provechosos para el país.

La elevación política de todos los oradores que tomaron parte en el debate, sus respectivos antecedentes, sus diferentes puntos de partida, su distinta procedencia, sus diversas aspiraciones, vinieron ayer a converger en una misma idea, que es para nosotros por demás halagadora, que nos enorgullece: en la de que la disidencia, como que tenía una verdadera razón de ser, podía y debía con justicia aspirar al triunfo que ayer obtuvo, y que quedó demostrado en el hecho de que la reconstitución del gabinete obedeció a un sentimiento de conciliación, derivada de la necesidad de practicar amplia, liberal e incondicionalmente las doctrinas de la *union liberal*, sin los matices tornadosos y dudosos que hasta ahora, amenguaron su brillo, sin las inconsecuencias palmarias, sin las contradicciones insalvables que saturaban la atmósfera política en que vivía el anterior gabinete, y a cuyo influjo no le era dado sustraerse sino apartando de sí ese influjo que absorbía y aniquilaba su existencia.

El Sr. Posada Herrera, al contestar a la puntante alusión que le dirigió el Sr. Olózaga, patentizó bien a las claras la revelación del fenómeno latente que se observaba en todas las manifestaciones del anterior ministerio, sobre quien parece pesaba una losa de plomo que le aplastaba e impedía moverse en la dirección indicada por ineludibles compromisos políticos contraídos a la faz de España, de Europa, del mundo, y que hoy se cumplirán, porque no podemos creer que el gabinete, tal como se halla constituido, intente ser víctima de un suicidio político.

Y los que ayer dijeron que no comprendían cómo en la situación creada el 17 del actual se encontraban hombres que, como el Sr. Pastor Díaz, habían votado en graves cuestiones contra el anterior gabinete presidido por el mismo general O'Donnell, olvidaban que los fundamentos de la reconstitución del ministerio se había obrado aunando elementos afines, separados hasta ahora, y hoy unidos otra vez por los vínculos de una noble y leal conciliación; conciliación, como dijo con suma elocuencia, con la elocuencia de la verdad el Sr. Pastor Díaz, nuevo ministro de Gracia y Justicia, que no habría podido nunca verificarse sin aquellos votos en contra, que fueron, cuando se dieron, la condenación de una política funesta y que solo podía conducir al triunfo del despotismo o de la demagogia desenfundada, cuyas primeras víctimas serían los mismos que hoy predicaban, como sus apóstoles, la bondad de las teorías democráticas.

Este arranque altamente parlamentario del Sr. Pastor Díaz, contestando a una intencionada insinuación del Sr. Gonzalez Brabo, cautivó a la Cámara, que significó con un lisonjero murmullo de aprobación todas las simpatías que le inspiraba el elocuente, elegante y distinguido orador que estaba en el derecho y en el deber de explicar su entrada en el ministerio, y que explicó con noble franqueza, como después explicó también el señor marqués de la Vega de Armijo su permanencia dentro del gabinete, que se había reconstituido con elementos del anterior, siendo del mismo modo objeto de iguales lisonjeras demostraciones por parte del Congreso el joven ministro de la Gobernación, porque, inspirándose en el lenguaje de la verdad, demostró, al defenderse de hábiles alusiones del Sr. Olózaga, que un sentimiento leal de conciliación había sido y era el determinante de su actitud pasada, presente y futura.

Todos, pues, cumplieron ayer su misión; lo mismo el presidente del Consejo de ministros que los de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, que los Sres. Posada Herrera y Negrete, que las oposiciones por medio de los autorizados labios de los Sres. Gonzalez Brabo, Olózaga y Sagasta.

Los primeros, porque revelaron que el fundamento capital de la modificación ministerial estaba en el deseo sincero que todos abrigaban, hacia tiempo, de una conciliación que diese por resultado la aplicación estricta en la gobernación del Estado de los principios, hasta hoy postergados, de la verdadera *union liberal*; las oposiciones, representadas por los Sres. Gonzalez Brabo, Olózaga y Sagasta, porque al atacar al nuevo gabinete por los actos juzgados ya del pasado, y sin conocer los futuros, dieron a éste mismo gabinete ocasión para hacer solemnes promesas y le proporcionaron los medios de ostentar a la faz del país toda la fuerza que entraña, toda la vida en que rebose, toda la importancia de que hizo ayer legítimos alardes y que se armonizaron con la elocuencia de la verdad y la elocuencia de la palabra.

Por último, la voz de la consecuencia, personificada en el Sr. Rios Rosas, resonó ayer, como para resumir los debates, aunque sin tener las proporciones de un discurso, puesto que el señor Rios dijo que después del pronunciado por el Sr. Pastor Díaz no cabía hacer otro, y que por lo tanto, lo único que por su parte le cumplía era ejecutar un acto, cual era el de declarar que el actual ministerio, tal como se hallaba organizado, tenía toda su benevolencia, que mañana, si sus actos correspondían a las palabras empeñadas, se convertiría en un apoyo decisivo y total.

La energía de la frase del Sr. Rios Rosas, hija de su incontestable inquebrantabilidad, coronó dignamente los importantes debates habidos ayer en el Congreso, que encierran promesas ineludibles, y que nosotros, en nombre del país, ante quien se hicieron, recordaremos todos los días, si bien abrigamos la íntima persuasión, el profundo convencimiento de que, como fueron sinceras, su realización será inmediata.

Y además, las breves y elocuentes palabras del Sr. Rios Rosas, elocuentes como todas las

suvas, y como todas nacidas del corazón, fueron la continuación del inolvidable discurso que pronunció el 13 del actual, y en que resplandecieron los sentimientos del hombre religioso, del hombre monárquico, del hombre liberal, del hombre de Estado y del hombre consecuente y firme en sus creencias, en sus propósitos y en sus convicciones.

No debemos hacer caso omiso de un hecho que ayer tuvo efecto en la sesión que celebró el Congreso, y que llamó la atención general por la significación que encierra.

El Sr. Posada Herrera demostró un empeño decidido en que se le otorgase la gloria de la disolución del anterior gabinete, para dar lugar a la conciliación de todos los elementos que deben formar la verdadera y genuina *union liberal*, con cuyos principios salvadores únicamente pueden y deben dirigirse los destinos de la nación.

El antagonismo que el Sr. Posada Herrera demostró de una manera ostensible con el señor marqués de la Vega de Armijo, para arrebatarle la iniciativa de tan patriótico sentimiento, de tan levantada y trascendental idea, es la antítesis de la conducta que el ex-ministro de la Gobernación ha observado por espacio de cuatro años y medio.

Las francas y leales palabras que el señor marqués de la Vega de Armijo pronunció ayer, que tanto distan de las mistificaciones y sofismas del Sr. Posada Herrera, serán confirmadas, a no dudarlo, con hechos próximos, que de un modo fehaciente adjudiquen al nuevo ministro de la Gobernación el triunfo que con insistencia le disputaba su antecesor.

El Sr. Posada Herrera pagó ayer un gran tributo a las doctrinas que nosotros venimos con fe y entusiasmo sustentando; tributo más digno de consideración, por cuanto el Sr. Posada Herrera contribuyó en primer término a empañar su brillo y a amenguar la eficacia de su aplicación.

El triunfo de la verdad es seguro siempre, podrá dilatarse, pero al fin llega, y es reconocida su legitimidad aun por aquellos que, con más obstinación la combatieron.

Anoche se reunieron en una de las salas del Congreso los Sres. Polanco, Nañez Arenas, Perez Caballero, Luengo, Perez Aloe y algun otro diputado que no recordamos, capitaneados por el Sr. Gonzalez Serrano, para demostrar conatos de oposición al gobierno, y discutir acerca de la actitud que deberían tomar en los próximos debates de la Cámara popular.

El Sr. Gonzalez Serrano propuso la presentación de un voto de censura al gabinete, y el ardor que S. S. demostró apoyando su idea produjo en la concurrencia de los nueve o diez diputados que asistieron a la conferencia un efecto contrario al que se proponía producir el Sr. Gonzalez Serrano.

Todos declinaron la responsabilidad de la proposición del Sr. Gonzalez Serrano en su autor, y aunque movidos por un mal disimulado sentimiento de hostilidad hacia las tendencias liberales del nuevo ministerio, acordaron no cometer locuras de ningún género.

Más vale así, aunque la intención es ya conocida, y debe ser apreciada en lo que vale y significa.

Legamos lo siguiente en *Las Novedades*: «Siendo ya un hecho la no aceptación del señor Bastillo, se hablaba anoche de los que podrían sustituirle.

Habiéndose negado ya el Sr. Infante por su edad y sus achaques, se designaba al Sr. Salazar y Mazarredo, teniendo en cuenta sus buenas relaciones con la fracción Mon-Armero, la circunstancia de figurar en la fracción del Sr. Rios Rosas, y el interés con que el Sr. Salazar ha discutido siempre sobre las cuestiones más importantes relativas al ministerio de Marina.»

Nuestros lectores comprenderán la satisfacción con que acogemos la candidatura de nuestro amigo el Sr. Salazar y Mazarredo, y aunque ignoramos las probabilidades de éxito que pueda tener la noticia de nuestro colega, creemos que pocas personas podrán desempeñar ese puesto con más autoridad que el Sr. Salazar. Como hombre político dió una prueba de abnegación poco común cuando, dimitiendo un alto destino en 1860, se colocó en posición de defender con independencia los principios que luego ha sostenido la fracción disidente.

Liberal y conservador, su nombre es una garantía para todas las fracciones de la mayoría moderada, y para los progresistas que quieren ver realizadas en las leyes administrativas cuantas ideas de descentralización son compatibles con la unidad administrativa. Como especialidad en el ramo de Marina, nada tenemos que decir a nuestros lectores. Todos conocen los estudios profundos que ha hecho de ese ramo en España y en el extranjero; y sus discursos en el Congreso le han granjeado una reputación que deja en buen lugar a los ministros de su apellido. Repetimos que no sabemos lo que hay de cierto en este asunto; el pensamiento de que alude *Las Novedades* será bien acogido en todos los puertos de España.

La abundancia de original y el deseo de dar integro la sesión del Congreso nos obligan a suprimir hoy la sección extranjera y a retirar las noticias que hallamos en nuestros colegas.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 20 de Enero de 1863.

Abierta a las tres, bajo la presidencia del señor Lopez Ballesteros, quedó aprobada el acta de la anterior, sin que hasta la hora en que cerramos este alcance haya habido ningún incidente político.

REVISTA COMERCIAL Y BURSÁTIL.

La desamianción que en nuestra última revista dijimos se advertía en los mercados españoles, no ha desaparecido, y de ello se lamentan las cartas y periódicos que tenemos a la vista, especialmente de Valladolid.

El mercado de cereales en Castilla arrastra una existencia lamentable. En la semana que hoy reñamos, en Medina y Arévalo descendieron un real en fanega los precios corrientes en el último mercado, vendiéndose a 40 rs. las 94 libras, que al concluir Diciembre quedaron a 41. En Riosoco y en Valladolid las entradas han sido cortas y el descenso análogo. Las transacciones escasas.

En Santander han sido en extremo reducidas las operaciones sobre los artículos que forman el grupo principal del comercio de aquella plaza. Las harinas se han mantenido nominalmente a 16 3/4 arrobas; pero sin operaciones importantes que llamen la atención del mercado, siendo cortos los ofrecimientos de partidas, y nula por completo la demanda. Las existencias, aunque no parecen excesivas como ya hemos dicho, son superiores, sin duda, a las necesidades del mercado, por lo mismo que falta enteramente la salida, a pesar de lo cual, los vendedores no ceden de sus pretensiones.

En cuanto a segundas y terceras, los precios son también nominales, ó mejor dicho, desconocidos, pues los tipos de 16 y 14 rs. solo pueden regir hoy día en las ventas al por menor, faltándonos operaciones de algún interés para poder fijar el curso corriente con arreglo al de la clase de primera.

En las cobradas varían mucho los precios según las clases y sus procedencias, no habiendo generalmente más ventas que las del detall, desde 26 a 32 rs. fanega, a cuyo último precio se paga al por menor la de Castilla superior y limpia.

De garbanzos hay abundancia de diversas clases, desde el duro pequeño que vale a 15 rs. arroba, hasta el fino superior y grueso que se paga a 42. La lenteja se ofrece también a 16 rs. arroba. El mercado algodonero en Barcelona ha sido nulo: los compradores están a la expectativa.

Notable impulso han recibido en la última semana las rentas públicas y los valores por acciones, y numerosas ó importantes han sido las transferencias publicadas hasta el viernes en que la caída del ministerio, como no podía menos de suceder, ha venido a interrumpir un tanto el movimiento de alza, produciendo un descenso de 25 cént. en el consolidado, 15 en la diferida y 60 en las obligaciones del Estado por ferro-carriles, que desde nuestra anterior revista habían ganado 70.

A quien de derecho corresponden los honores de la semana es a las dos deudas amortizables. La de primera clase se cotizó y publicó el jueves a 35-50, de 33-75 a que la dejamos, y la de segunda a 19-15, de 17-80 a que se hicieron algunas operaciones el sábado 10.

También la fortuna ha sonreído a los valores por acciones. Las de la Sociedad española mercantil de 2,400 se han cotizado a 2,450 y las de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz de 1,861 a 1,881. No hay alza insignificante tratándose de valores que puede decirse que empiezan su vida pública. 51-70, 51-90, 51-75 y 51-85: hé aquí los cambios del consolidado durante la semana, y los de la diferida 46-50, 46-55, 46-65, 46-50 y 46-55. Sin la caída del ministerio, el alza hubiera continuado indudablemente, pues no obstante este acontecimiento, se han hecho del primero algunas operaciones a fin corriente a 51-90 y 52.

El cambio sobre París 5-22, y sobre Londres a 50-20.

De la elección del nuevo ministerio depende en gran parte el curso favorable ó adverso de la Bolsa en la próxima semana, que en su día reseñaremos.

CRÓNICA GENERAL.

Ya está cubierta la iglesia de las Descalzas Reales, habiéndose construido todo el tejado que fué destruido por el fuego, y ahora siguen en el interior con grande actividad las obras que, según dicen, deben terminarse en la próxima primavera.

Se ha repartido el núm. 3.º de La Iberia satírica que contiene los artículos y grabados siguientes:—Un año peliagudo.—Exposición de Patria.—Un año peliagudo.—Una voz de ultra-lumba.—Cuatro sabios portugueses.—Lamentos de Calderón.—Tipos rescalados.—Fábula.—Uno que vale por veinte.—Los aprendices y el extranjero.—Proposición en proyecto.

Caricaturas. Los entrantes y salientes.—La escalera ministerial.—La Correspondencia cayó en cuenta.—Una corrida fracasada en ciernes.

La España Agrícola ha establecido en Madrid una Asociación general de labradores, comerciantes y capitalistas, que por medio de un sistema nuevo en sus formas y útil a todos, pueden prestarse recíproco apoyo en la gestión común de interés, con el fin de hacer conocer nuestros frutos en el extranjero, mejorar la labranza, ganadería y los medios materiales de llevarlas a efecto. La sociedad ofrece gestionar sobre los intereses colectivos, y en los centros donde se inscriban cierto número de socios, establecer comisiones, depósitos de máquinas para la agricultura y la industria, y facilitar fondos para la mejora del cultivo, etc. Recomendamos un pensamiento fecundo en resultados para desarrollo de la riqueza nacional; así lo creemos, en vista del proyecto que nos ha remitido D. José de Hidalgo Tablada, que bajo la presidencia de la junta de gobierno elegida por los socios, dirigirá las operaciones de la asociación. La inscripción de socios está abierta hasta 15 de Febrero.

Parece que el teatro del Circo volverá a abrir sus puertas al público, a cuyo efecto se está formando una compañía de zarzuela en la que figurarán las Sras. Mora, Rodríguez, Zamacois, Hueto, Montañés y Cárdenas; y los Sres. Sanz, Cresc, Fernández, Becerra y algunos otros artistas menos importantes.

El temporal de hielos y escarchas que con cortos intermedios se está experimentando desde principios del pasado Diciembre, lejos de ceder, se va presentando con más crudeza. Estos últimos días ha marcado el termómetro de Reaumur al amanecer tres y cuatro grados bajo cero; así es que los pozos de nieve que hay en varios puntos de Madrid, hacen un grande acopio, y la mayor parte están ya enteramente llenos.

Todas las noticias que recibimos sobre el aspecto que presentan los campos en las principales provincias de España, después de terminada la siega, hecha por regla general en muy buenas condiciones, están conformes en manifestar que aquel es mucho mejor de lo que se pensaba á mediados de otoño. Las que posteriormente vamos recibiendo no son menos favorables, así respecto de ambas Castillas como de Extremadura, Andalucía y la Mancha. Salvas algunas excepciones, muy raras por fortuna; los sembrados nacen bien, y el temporal roicante, húmedo y suave, favorece cuanto

es posible la vejetación. Esto por un lado, y por otro el abatimiento en que ha tiempo se halla nuestro comercio de cereales, son causas suficientes para que se pronuncie en baja los precios del trigo, que, aunque paulatinamente, han comenzado a descender en los principales puntos productores desde los primeros días del corriente mes.

Las noticias del extranjero son favorables también, especialmente las de Francia, de donde sabemos ya que se han terminado las operaciones campestres referentes al primer período del año agrícola, mostrándose satisfechos los labradores de las buenas condiciones con que aquellas se han llevado a cabo.

El Museo Universal ha repartido el número correspondiente al domingo, el cual contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—De la agricultura de los jardines, por Atienza y Sirvent.—Hay hombres en la luna?—La fábrica de armas de Toledo.—El gobierno provisional de Grecia.—Otra existencia perdida, por Molina.—En la playa, por Palacio.—Recuerdos del Oberland, por Cleveland.

Grabados. Letra de adorno.—Exposición de bellas artes: Entierro de Lope de Vega, cuadro del Sr. Llanos.—Taller de acicalado de la fábrica de armas de Toledo.—Romphos, del gobierno de Grecia.—Koroneos, jefe de la Guardia nacional de Atenas.—Demetrio Griyas.

Los trabajos de la línea férrea del Norte, en la sección de Guadarrama, se prosiguen con gran actividad. Aun en las últimas fiestas el número de obreros no ha bajado de 10,000. De los cinco grandes túneles que comprende esta sección, cuatro están perforados y en el de la Cañada solo falta abrir unos diez metros de galería. Se han cerrado los viaductos de Zarzalón y Valde-Espinos y en el de Molinos se están colocando las ciembras. Las riezas de hierro del de Lagacteria, detenidas en Bilbao, podrán conducirse en seguida a este punto de su destino, aprovechando la sección de Miranda a Bilbao ya definitivamente acabada. Cada día aumentan las probabilidades de que esta sección pueda abrirse a la explotación en 1.º de Julio próximo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Dice El Comercio de Alicante que la diputación de aquella provincia se propone excitar el celo de las demás de España para que á su vez dirijan peticiones al gobierno en favor del establecimiento de la guardia rural, y es indudable que en el ánimo de aquel no podrá menos de ejercer una gran influencia las reclamaciones unánimes de todas esas corporaciones, representantes de los intereses generales del país, con tanto más motivo cuanto que el pensamiento le creemos completamente aceptado por el gobierno, y hace ya algún tiempo que se ocupa en estudiar un proyecto cuya aplicación ha de ser objeto de una medida general.

De todos modos podemos estar seguros que cesarán todos los inconvenientes que se oponen a la guarda de los campos y las inmensas ventajas que obtendría el país asegurando la propiedad agrícola, base de la riqueza de los pueblos.

—El Casino de artesanos de Cáceres, dice El Eco de Extremadura, aumenta cada día su naciente bi-

bloteca con nuevos libros regalados por las personas de la población que tienen interés por la instrucción del pueblo. Parece asimismo que algunas personas de esta corte, y especialmente escritores, que no ocultan sus simpatías por los extremeños, han pensado remitir sus obras, para que las clases trabajadoras de aquel Casino puedan ilustrarse y entretener sus ratos de ocio con libros instructivos.

Ya comprendimos que no en balde se había de acudir á ciertas personas; y hoy el término feliz de esta idea depende de la acertada dirección que puede darle la junta del mismo círculo, si bien confiamos que seguirá demostrando el mismo celo que hasta aquí por todo lo que interesa y pertenece á la sociedad que representa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santa Inés, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En San Sebastian habrá misa mayor, con manifestación; y en la iglesia de Monserrat continuarán los ejercicios espirituales, solamente para señoras, ayer anunciados.

Por la noche predicará en San Ignacio, en los ejercicios al Niño Jesús, D. Castor Compañía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 19 de Enero de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52; á plazo, 52-05 c. y 52 fin cor. vol.

Idem diferido, no publicado, 46-65. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 18-50.

Idem del personal, no publicado, 23-50; á plazo, 23-50 fin cor. vol.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 92-25.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 99-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98-75 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-25.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 111.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 95-95 c. y 96.

Acciones del Banco de España, no publicado, sin dividendo, 215 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, sin cupón, no publicado, 2,480 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Ma-

drid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alcazar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-20 d. París á 8 días vista, 5-22 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Lucía de Lammermoor.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—María y Leonor.—Baile.—Los dos amigos y el baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La Corte de los Milagros, comedia en tres actos.—Baile.—La comedia de Maravillas, etc. etc.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Las hijas de Eva.

En los intermedios se presentará M. Emilio Winkler, pianista del emperador del Brasil, á ejecutar dos piezas de su composición.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—Deudas de la honra.—El diablo cojuelo.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Ortóstobal Colon, drama nuevo en tres actos.—Baile.—Es una mata.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Botilly-Bailliere, calle del Principe; Publicación Passage de Mathen; Moya y Plaza, Carretas y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laguarda; Manila, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaratón Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejoffret, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitt.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and rates for different subscription periods (12, 14, 18, 15, 3, 6 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 57.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Ferraud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.

todos los días 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz á la Habana incluyendo 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 días, 5 horas. Habana á Vigo en 14 días, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Farderia de Barcelona.—Drozas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á más de 500 pases sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir al despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO, Aprobado por real orden de 8 de julio de 1862.

Fianza administrativa, 2.250,000 Rvn. CAJA DE AHORROS, FORMACION DE CAPITALES, CUENTAS CORRIENTES. Interés fijo anual 10 por 100; además el que corresponda en las liquidaciones mensuales, que hasta hoy ha ascendido á un 13-60.

ACUMULACION DE INT. RESES AL CAPITAL. No se corre riesgo alguno. Reembolsos voluntarios. DOMICILIO: MADRID, CALLE DE JARDINES, NUMERO 15.

Esta sociedad á cuyo frente se encuentra un verdadero Consejo de Administración, compuesto de personas de elevada y respetada posición social, ha á sus operaciones sobre pres años hipotecarios por las dos terceras partes de sus valores en venta y renta, por esta circunstancia los capitales que se le confían tienen una sólida garantía, á la que no alcanza sin gona clase de vicisitudes ó vicisitudes ni políticas. Los beneficios obtenidos en las liquidaciones de los tres últimos meses, han producido para repartir un 13,60 por 100 al año.

TESORO DE LA BOCA ó elixir de Dupont.

Este precioso licor, el más antiguo y eficaz de todos los dentíficos, da á la boca una grande frescura. Hace desaparecer los dolores de muelas más agudos, cura las úlceras de la boca, las encías en ferms y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y da á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos más célebres recomiendan este licor para la conservación de la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras francesas el gracioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y su despacho aumentan cada día. Depósito central en París pharmacie Juttier Rousset successeur, place de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Colombier, 34. Desconfiense de las falsificaciones y exijase la firma de Dupont y el nombre de Juttier.

Venta por menor, á 20 y á 12 reales; en la botica plazuela del Angel, 7, Calderón, calle de Principe, 13. En las provincias en las principales boticas. (A.)

FLUIDO DE JAVA, Importación india. Vuelva á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparación. Precio del frasco, 24 rs.

Crema Enrique III para blanquear la tez. Precio del bote, 16 rs. Cause, químico, rue Neure Saint-Augustin, 59, en París, Madrid, Exposición Etranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1921)

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN.

FARMACÉUTICO DE LA FAMILIAR DE ESPAÑA 12, rue Castiglione, París, para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Esposicion Etranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderón. Precio, en París 3 frs y 4 50. En Madrid 8 y 14 rs. Los pedidos por mayor se dirigirán á París á casa del inventor. (A.)

SIROP H. FLON.

Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarrros, estincion de voz, gripe, y sobre todo, para las coquecías, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y mereced á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que le use.

Fábrica en París, 28, rue Tailbout; Depósitos en Madrid, á 16 rs.; Calderón, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Angel 7. En provincias, en las principales boticas. (A.)

PAPELES PINTADOS desde 25 céntimos la pieza hasta 50 francos, por mayor y menor, casa de P. Morand, titulada «La Chinoise», rue Tronchet, 6, en París, conocida por ser la más barata de esta capital. (A.)

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella curamuchas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitución débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

La cantidad y la calidad de bilis, son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, ni son variablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Su medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas como también para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Enfermedades del hígado, Asma, Enfermedades venéreas, Calenturas de toda especie, Erisipelas, Debilidad ó falta de fuerza por Hidropesía, cualquier causa, Ictericas, Dolores de cabeza, Indigestiones, Dientaría, Inflamaciones, Irregularidades de la menstruación, Lumbago ó mal de riñones, Manchas en el úteris, Ostruccioncs, Síntomas secundarios, Tisis ó consumo pulmonar.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 245, Strand Londres. En Madrid en principales boticas.

En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño. (A.)

ALMANAQUE ENCICLOPÉDICO ESPAÑOL PARA 1863.

Este almanaque, que sin disputa alguna es el más completo de todos y nunca se han publicado hasta el día, y el más útil á todas las clases de la sociedad, como lo prueba el haberse vendido 10,000 ejemplares en el corto espacio de dos meses, forma un abultado tomo en cuarto mayor, ilustrado con caricaturas, y contiene los trece almanques siguientes: del cristiano, cronológico, del bufete, del navegante, de las damas, de recreo, del comerciante, del escritorio, del cocinero, del repostero, del confitero, del pasteler, de recreo, de las profesiones y de historia y literatura.

Su precio en Madrid es 6 rs., y 7 en provincias, franco de porte, dirigiéndose con el importe adelantado en sellos ó libranzas, al administrador de «La Moda Elegante Ilustrada», plaza de Santa María, núm. 2, Madrid.—También se halla en las principales librerías, y se advierte que esta es la segunda edición que se pone á la venta. (A.)

LA UNION ADUANERA IBERICA.

Memoria escrita por el Ilmo. Sr. D. José Garaña Barzanallana, ex-director general de Aduanas y Aranceles. Esta obra, premiada por la real Academia de Ciencias morales y políticas, se vende en la calle de Valverde, núm. 19, á 19 rs. el ejemplar. (R.)

Union Industrial.

GARANTIA MUTUA DE CREDITO. Director general, D. DIEGO MONTUN Y DUTRIZ, abogado del ilustre Colegio de esta corte.

Administrador general, D. C. RUIZ DE AHUMAD, del comercio.

Siendo el crédito uno de los principales elementos de las contrataciones que, multiplicando los capitales, eleva por tanto la riqueza de un país, cuantos medios se establezcan para elevarlos dignamente, de ben ser apoyados por los hombres de negocios.

Atender la garantía del individuo por la responsabilidad mancomunada de todos los asociados, pro el objeto de esta asociación, á fin de que puedan utilizarse los productos de las operaciones. El plazo, con el que se otorga para otras nuevas el papel recibido por aquellas.

En la dirección de la compañía, situada en calle del Desengaño, 27, principales, darán cuantos informes y esplicaciones se deseen. (L.)